



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Hoja 1 de 1

Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria															
Folio Presupuestario :		2026-F-02139		No. Requisición :		2680 - 2026		Fecha Autorización :		27/03/2026		No. Suficiencia :		194752	
Depto. Solicitante :		501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV										Tipo de Suficiencia :		ADQUISICION	
Justificación :		BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN										Monto Autorizado :		244,644.00	
Programa - Partida		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
E023	3570100	0.00	0.00	0.00	0.00	244,644.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

BIENES Y/O SERVICIOS

REQUISICION No.: 2680 - 2026

No. de Partidas: 2		No. de Artículos: 3		Importe Total: 244,644.00			Mes en donde se recibe el Bien y/o Servicio											
Part.	Clave Bien	Descripción Bien		Unidad Medida	Cantidad	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	2026155556-1	MANTENIMIENTO A LA TORRE DE ENFRIAMIENTO INCLUYE: LIMPIEZA DE PANE		35701	SERV.	2.00	196,040.00								2.00			
2	2026155556-2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MOTOR TRIFÁSICO DE 5 HP (RIEGO) 230/44		35701	SERV.	1.00	48,604.00				1.00							

Registró

MARCOS RANGEL TRUJANO
COORDINADOR DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SÉRGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación o pago de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
 - La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
 - Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.